



## ACTA DE COMPROMISO

### GAD MUNICIPAL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

#### ESPACIO CIUDADANO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

Camilo Ponce Enríquez, 16 de octubre del 2020

A través del presente, el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, representado por el Sr. Baldor Bermeo Cabrera, ALCALDE, se compromete a atender y gestionar los temas, sugerencias, recomendaciones y compromisos ciudadanos levantados durante el proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2019, en los distintos espacios de discusión y propuestas que se mantuvieron durante las fases que comprende la Guía de Rendición de Cuentas del CPCSC, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, 15-07-2020

Para constancia firman,



  
Sr. Baldor Bermeo Cabrera  
ALCALDE CAMILO PONCE ENRIQUEZ

  
Sr. Franklin Tenesaca  
DELEGADO CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN  
REPRESENTANTE SOC. CIVIL

  
Sr. Etrén Villegas León  
DELEGADO CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN  
REPRESENTANTE SOC. CIVIL

  
Sr. Segundo Reysancho  
DELEGADO CONSEJO DE  
PLANIFICACIÓN  
REPRESENTANTE SOC. CIVIL



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.

### SISTEMATIZACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA FASE 3 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.

Como es de conocimiento de todos los Ponceños, con fecha 30 de septiembre del presente año, se llevó a cabo en la sede 3 de Noviembre, la fase 3 del Programa de Rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Camilo Ponce Enríquez, de acuerdo al INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Considerando que en dicha reunión estuvieron presentes autoridades del cantón, entre ellos, presidentes de todos los barrios y comunidades de la jurisdicción de Camilo Ponce Enríquez, quienes luego de la disertación por parte de la máxima autoridad se manifestaron con Felicitaciones para esta administración, sin embargo, hubo dos preguntas planteadas que deben ser contestadas dado que esa es la intención de una Rendición de Cuentas: El Transparentar cualquier duda e inquietud de por parte de los mandantes. Así mismo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto los recogidos en la transmisión en vivo como a través de los diversos canales de comunicación implementados; y, elaborar un Acta Compromiso/Plan de Trabajo sobre lo que se implementará en su gestión.

<b>PREGUNTA 1:</b>	
<b>FECHA PREGUNTA:</b>	30 de septiembre de 2020
<b>SUBSISTEMA:</b>	Asentamientos Humanos.
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	VÁSQUEZ MARCELO
<b>COMUNIDAD O BARRIO:</b>	Presidente de la Junta Parroquial El Carmen de Pijilí.
<b>PREGUNTA:</b>	Conocedor que las canchas ejecutadas en esta administración han sido realizadas mediante mingas, ¿Por qué se declara un valor de \$25000,00?, pensé que con el apoyo de mucha gente podría disminuir su valor.
<b>ACLARACIÓN:</b>	En efecto, el valor expuesto en la diapositiva el día del evento es el precio justificado por estudios Técnicos para canchas Tipo 20mx30m para realizar procesos de contratación, sin embargo, lo gastado en la ejecución (administración directa) mediante mingas en las diferentes canchas, relativamente es menor.



La Dirección de Obras Públicas ha trabajado en la <i>Tabla</i> adjunta a continuación sobre los gastos incurridos que permite esclarecer mejor el panorama.	
<b>LISTA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES SOLVENTADA POR LA PARROQUIA EL CARMEN DE PIJILÍ (EN CANCHAS EJECUTADAS MEDIANTE CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL).</b>	
<b>ARENA, GRAVA (INCLUYE TRANSPORTE)</b>	3500,00
<b>SUBTOTAL (A)</b>	<b>3500,00</b>
<b>LISTA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES SOLVENTADA POR EL GADM CAMILO PONCE ENRÍQUEZ.</b>	
<b>Alimentación:</b>	180,00
<b>Mallas, incluye transporte</b>	2700,00
<b>Cemento, incluye transporte:</b>	4050,00
<b>Combustible:</b>	50,00
<b>SUBTOTAL (B)</b>	<b>6930,00</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>10430,00</b>
<i>Son diez mil cuatrocientos treinta con 00/100 dólares americanos.</i>	
No obstante, hay que hacer énfasis en que si el municipio lleva el contingente necesario para una obra en específico, éste último debe invertir en rubros como: Levantamientos, diseños, planos, replanteo, Transporte, salarios de los involucrados, Equipos mayores y menores, logística, etcétera, que al final de la jornada se consideran como gastos.	
<b>LISTA RELATIVA SOLVENTADA POR LOS GOBIERNOS INVOLUCRADOS</b>	
<b>Levantamiento topográfico:</b>	150,00
<b>Diseños, Planos:</b>	550,00
<b>Replanteo:</b>	150,00
<b>Logística (Técnicos previo a la fundición):</b>	1800,00
<b>Transporte:</b>	800,00
<b>Mano Obra (Relativo; minga):</b>	2466,00
<b>Equipos mayores y menores</b>	650,00
<b>SUBTOTAL (C)</b>	<b>6566,00</b>
<b>TOTAL (A+B+C)</b>	<b>16996,00</b>

Fuente: Dirección de Obras Públicas

**Nota:** Todas las canchas construidas dentro de la parroquia El Carmen de Pijilí fueron mediante convenio con el Gad parroquial, mientras que, las construidas en otros sectores, los gastos en su totalidad fueron asumidos por el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez.



<b>PREGUNTA 2:</b>	
<b>FECHA PREGUNTA:</b>	30 de septiembre de 2020
<b>SUBSISTEMA:</b>	Asentamientos Humanos.
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Sra. Carmen Márquez.
<b>COMUNIDAD O BARRIO:</b>	Presidente barrio 8 de Septiembre de la Comunidad de San Gerardo.
<b>PREGUNTA:</b>	Referente a la obra para realizar el terraplén en San Gerardo, considero que al haber intervenido en el proyecto maquinaria privada procedente de la actividad minera, no se debió cuantificar el valor que se mostró sino menos.
<b>ACLARACIÓN:</b>	Es menester aclarar que la obra tuvo como objeto: CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN, PASOS DE AGUA, LIMPIEZA DE CUNETAS Y MANTENIMIENTO VIAL DE CALLES BARRIO 8 DE SEPTIEMBRE RECINTO SAN GERARDO, donde si bien es cierto que intervino maquinaria privada, también se utilizó maquinaria contratada para realizar el mantenimiento vial de las calles aledañas del sector por una longitud de L= 500 metros, cuyo monto total del proyecto por administración directa fue de 5500, <sup>00</sup> (Cinco mil quinientos dólares americanos).

Fuente: Dirección de Obras Públicas.

*El Amigo del Pueblo*  
ALCALDE



<b>PREGUNTA 3:</b>	
<b>FECHA PREGUNTA:</b>	14 de octubre de 2020
<b>SUBSISTEMA:</b>	Sociocultural.
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Belén Pacheco Neira
<b>COMUNIDAD O BARRIO:</b>	Camilo Ponce Enríquez.
<b>URL:</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=GqJpmn46NUQ&amp;t=1086s">https://www.youtube.com/watch?v=GqJpmn46NUQ&amp;t=1086s</a>
<b>PREGUNTA:</b>	Porque no está considerado invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los centros de desarrollo infantil o guarderías tomando en cuenta que es de vital importancia para la atención de niños y niñas que son el futuro de la patria.?
<b>ACLARACIÓN:</b>	<p>Nos es grato dirigimos a usted y felicitarle de antemano a nombre de la Ilustre Municipalidad de Camilo Ponce Enríquez por su preocupación. Hacerle conocer que, en el mes de febrero del año 2020, se realizó en el Centro de Desarrollo Infantil "Caritas de Ángel", ubicado en el barrio 3 de Noviembre del cantón Camilo Ponce Enríquez, el mantenimiento y pintado al cerramiento perimetral y fachada exterior de la infraestructura, colocación de cubierta con material de policarbonato en los patios exteriores, colocación de césped sintético decorativo e implementación de 2 juegos infantiles.</p> <p>Adicionalmente a ello, comunico que inmediatamente iniciaremos a trabajar en el proyecto para mejorar la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil de la Comunidad de Shumiral, considerando que es una realidad afirmar que los niños y niñas son el presente y futuro de la patria.</p>

Fuente: Obras Públicas y Alcaldía.



Las observaciones realizadas por la ciudadanía, que han sido sistematizadas por el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, serán acogidas por el GAD Municipal, y enmarcadas en el marco legal normativo y análisis técnico de las áreas correspondientes, con la finalidad de implementarlas paulatinamente en el Plan Operativo Anual de periodo fiscal 2020.

Camilo Ponce Enríquez, 16 de octubre de 2020.

**SISTEMATIZADO POR:**

Ing. Diana Ochoa Naspud  
secretaría ejecutiva del Consejo  
Cantonal de Protección de  
derechos.

Responsable del registro del  
informe de rendición de cuentas.

Ing. Freddy Espinoza Franco  
Director de Planificación Territorial  
y Tránsito.

Coordinador de Proceso de  
Rendición de cuentas 2019

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

Ing. Guillermo Matute Saquicela  
Director de Obras Públicas

**APROBADO POR:**

Sr. Baldor Bermeo Cabrera  
Alcalde del cantón Camilo Ponce Enríquez

